

# Reglamento de CROSS COUNTRY 2010

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte íntegra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

## TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado (que podrá ser nombrado por la FBM.)

\* El Director de carrera será asignado por el motoclub organizador.

### Artículo 1.- CONVOCATORIA.

CLASE / CILINDRADA	Características CC	CATEGORÍA LICENCIA	DERECHOS INSCRIPCIÓN	
A	Expertos	libre	Júnior 2 y 3 – Senior – Veteranos A y B – Cadetes (Autorizados por la FBM)	45 €
B	Open	Igual o mayor 85cc	Cadetes – Juveniles – 1 Prueba – Veteranos A y B – Junior1	45 €
C	65 cc	hasta 65cc 2T hasta 70cc 4T	Alevín	41 €

Las inscripciones a más de una categoría se abonará el importe de la categoría más alta más 20 € por categoría adicional

### Artículo 2.- BRIEFING / ENTRENAMIENTOS

En el caso de que el club estime oportuno la convocatoria de un briefing, el piloto deberá acudir obligatoriamente. Corresponderá al club organizador y en concreto al Jurado de la competición, la potestad de reunir a los pilotos así como de tomar las sanciones oportunas en caso de constatarse la no presencia de un piloto al briefing. Podrá existir una hoja de firmas de control de asistencia controlada por el club organizador o delegado de la especialidad.

### La no asistencia sin justificar, podrá ser motivo de exclusión de la prueba.

En el caso de los entrenamientos, sólo estará permitido dar dos vueltas de reconocimiento al circuito.

La clasificación de parrilla de salida de los entrenamientos oficiales en de la primera competición se hará según la clasificación de la temporada anterior, y las siguientes competiciones según clasificación del Campeonato actual. Las nuevas incorporaciones de pilotos se dispondrán a continuación por orden de dorsal

## Artículo 3. INSCRIPCIÓN

La pre inscripción será obligatoria y deberá efectuarse por los canales de mail y fax. Todos los pilotos que se quieran inscribir fuera del plazo de inscripción deberán abonar al club organizador un 50% más del importe de la inscripción. La mitad de este 50 % será descontado al club por la Federación por incumplimiento del plazo de inscripción.

### NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES:

1. Toda inscripción en una competición deberá formularse por escrito mediante el formulario específico hasta el **miércoles antes de la prueba** a las 22.00 horas o en su defecto **antes de 3 días hábiles** al día de la prueba.
2. Los canales para efectuarlas podrán ser, por fax al nº 971.775571, mediante correo electrónico a [fbm@fbmotos.org](mailto:fbm@fbmotos.org) o personalmente en los locales de la federación. (Martes y Jueves de 18.30h. hasta 20.30 h.)
3. Deberla hacerse efectiva mediante:
  - ingreso bancario a la cuenta de la Federación (se debe indicar el nombre del piloto y carrera que debe efectuar)
  - al contado en los locales de la federación

**RECUERDA: TODOS LOS PILOTOS QUE SE QUIERAN INSCRIBIR FUERA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁN ABONAR AL CLUB ORGANIZADOR UN 50% MAS DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN Y, LA MITAD DE ESTE 50 % SERÁ DESCONTADO AL CLUB POR LA FEDERACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN.**

Para inscribirse en competiciones que transcurran por **vías públicas abiertas al tráfico**, es imprescindible estar en posesión del correspondiente **carnet de conducir** y que la motocicleta a utilizar cuente con su documentación en regla.

#### TRANSPONDERS

**EL CLUB.** En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico que **será obligatorio** en las pruebas de Campeonato de Baleares deberá aportar para ello:

- Un comisario técnico o adjunto para colocar y recoger los transponders de las motocicletas.
- La cantidad económica establecida por la FBM que será imputada al club queda establecida en 250 € para el Cto. De Baleares y 500 € en carreras no puntuables.
- Aportación de corriente eléctrica para el funcionamiento de los sistemas informáticos.
- Tubos guía para colocación de antena de cronometraje (según normativa)

**LOS PILOTOS.** En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico deberá aportar para ello:

- Fianza de **50 €** en el momento de colocación del transponder que será recuperada en el momento de devolución del transponder. En caso de extravió o no devolución por parte del piloto la FBM reclamará la cantidad extra de **250 €** y no se le abonara la fianza. El incumplimiento de lo acordado será causa directa de bloqueo de la licencia para no poder participar en las siguientes pruebas o temporadas si llega el caso.
- Si no existe soporte para el transponder este será vendido al piloto por 5 €.

## Artículo 4.- COMPETICIÓN

CLASE / CILINDRADA		Núm. MÍNIMO mangas	TIEMPOS MÍNIMOS	Distancia aprox. en kms. por manga
A	Expertos	1	90'	Equivalente en vueltas
B	Open	1	60'	Equivalente en vueltas
C	65 cc	1	30'	Equivalente en vueltas

## Artículo 5.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

La salida podrá ser en espiga (llamado tipo Lemans.) o mediante valla de salida.  
Mediante banderazo de salida.

## Artículo 6.- ZONA DE PREPARQUE – ZONA DE BOX – ZONA DE REPARACIONES

Todos los participantes deberán estar en el preparque 5 minutos antes de cada manga, el piloto que no este cuando el preparque se cierre no podrá correr.

Los pilotos que entren en box durante la competición/mangas **no podrán reanudar la misma.**

## Artículo 7.- CIRCUITOS

**El circuito no debe ser inferior a 800 m ni superior a 3.000 m. y no puede estar dividido.** El espacio libre entre la pista y todo obstáculo que exista por encima de la misma debe ser de 2 m. como mínimo.

Los saltos dobles y triples están PROHIBIDOS.

Todo el desarrollo del circuito debe ser en materiales naturales (tierra, arena, ...)

Se prohíben los circuitos construidos en playas.

## Artículo 8.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los mecánicos y ayudantes podrán señalar a sus pilotos con pizarras u otros, en el lugar designado por la organización. Tendrán prohibido entorpecer a los demás pilotos y mostrarles pizarras con anotaciones.

Se sancionaran las discusiones groseras en el circuito entre organizadores, pilotos o responsables de menores. El piloto que arme jaleo será descalificado de la prueba sin trofeo ni puntos.

El padre o tutor de menores que arme jaleo su piloto quedará descalificado de la prueba sin trofeo y puntos. Si la discusión sube a mayores se informara a la Federación Balear para trasladar el caso al Comité de Disciplina de la Federación Balear de Motociclismo, el cual estudiara las posibles sanciones.

**Será obligatoria como mínimo una parada para repostar y se delimitará un espacio para ello.**

## Artículo 9.- FINAL DE CARRERA Y RESULTADOS

Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la ultima vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

Serán clasificados todos los corredores participantes en una manga en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas efectuadas. Los corredores que se retiren de una manga serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado, de mayor a menor número de vueltas realizadas. El procedimiento para determinar su orden en el resultado de la carrera es el siguiente: Vuelta en la cual ha abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo corredor que no complete la 1ª vuelta, recibirá 0 puntos.

En todas las modalidades la clasificación de la prueba será la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de mayor a menor. (Independientemente de que un piloto se haya clasificado o no en una de las mangas)

Los casos de empate se resolverán por el puesto conseguido en la última manga de la prueba.

## Artículo 10.- VERIFICACIONES

El moto club organizador verificara la licencia, casco, botas, además de verificar los dorsales del piloto y las placas porta números de las motocicletas.

**DORSAL:** Los pilotos que llevan su número grabado en la espalda, en la camiseta o protecciones, con suficiente tamaño y contraste, debe coincidir con el asignado por clasificación del año anterior, o el utilizado en la primera prueba que participe dicho piloto en el Campeonato.

Los pilotos que la Organización les facilite el dorsal, tendrán prohibido hacerle agujeros o aberturas. La sanción en este caso será de 60 €, así como en caso de extravío del dorsal. Si el piloto se negara a pagar esta sanción, el club le retendrá la licencia hasta la resolución del correspondiente informe y el piloto quedara desclasificado de la prueba.

(Las motos de 250 c.c., 125 cc., 85 c.c., 65 c.c. y minicros llevaran las placas según dicte el reglamento de La Federación Española.)

## **Artículo 11.- PARQUE DE CORREDORES**

Se evitara en lo posible la entrada del público en el parque de corredores (Boxes), para evitar molestias a los pilotos en su trabajo y concentración. El box deberá estar lo mas cerca posible de la valla de salida y deberá tener sonido claro de la megafonía para información a los pilotos.

## **Artículo 12.- PUNTUACIONES**

<b>CROSSCOUNTRY</b>	
<b>ORDEN</b>	<b>PUNTOS</b>
1º	25
2º	22
3º	20
4º	18
5º	16
6º	15
7º	14
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1

**No se descontará ningún resultado a efectos de clasificación general.**